



INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE TITULACIONES DE LA UCM

CENTRO	<i>FACULTAD DE DERECHO</i>
TÍTULO	<i>MÁSTER EN DERECHO PARLAMENTARIO, ELECCIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS</i>
FECHA DEL INFORME	<i>3 de marzo de 2011</i>

La Comisión de Calidad de las Titulaciones de la Universidad Complutense de Madrid, ha procedido a evaluar el Informe de Seguimiento del Título arriba indicado y aprobado y remitido por la Junta del Centro correspondiente, de acuerdo a la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento de Títulos de la UCM, a los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA) y a las indicaciones del Grupo de Trabajo de Seguimiento de Títulos de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid (ACAP).

La Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, de forma colegiada, emite el siguiente Informe en **términos favorables**. No obstante, se realizan las siguientes **recomendaciones** que el Centro debe tomar en cuenta como medidas de mejora a implantar durante el presente curso académico 2010-2011 y que serán objeto de seguimiento.

Criterio 1: El Centro publica en su página Web información sobre el Título oficial objeto de seguimiento.

VALORACIÓN: CUMPLE PARCIALMENTE

1. La página Web del Centro ofrece parcialmente la información sobre el Título, previa a la matriculación. Se recuerda que la información pública debe estar disponible en la Web en el mes de julio del curso inmediatamente anterior (la información del curso 2010-2011 debe estar disponible en julio de 2010).
2. La Guía para la realización de la Memoria establece que se deben incluir las URL's concretas de las informaciones específicas.

Criterio 2: El Sistema de Garantía Interno de Calidad está implantado y permite obtener información sobre el Título. Esta información es utilizada para la toma de decisiones.

VALORACIÓN: CUMPLE PARCIALMENTE

1. Se debe fomentar la participación del profesorado en el Programa de Evaluación del Profesorado.
2. Se debe fomentar la participación del profesorado y del alumnado en las encuestas de satisfacción al haber obtenido unos índices de participación bajos que no permiten extraer conclusiones para la mejora de la calidad.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE TITULACIONES DE LA UCM

3. Se deben incluir los datos de los indicadores 14 y 17 de la Guía de Memoria.

Criterio 3: Las actualizaciones de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están basadas en información objetiva y recopilada previamente.

VALORACIÓN: NO APLICABLE

La Comisión de Calidad de las Titulaciones de la Universidad Complutense de Madrid, agradece el esfuerzo realizado por el Centro para la realización de la Memoria de Seguimiento del Máster en Derecho Parlamentario, elecciones y estudios legislativos durante el curso 2009-2010, en aras de la mejora de la calidad de la Titulación.

VºBº

Fdo.: Matilde Azcárate Luxán
Vicerrectora de Desarrollo y Calidad de la Docencia



VICERRECTORADO DE DESARROLLO
Y CALIDAD DE LA DOCENCIA

Fdo.: Alfredo Pérez Pérez
Secretario de la Comisión